



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá, Quindío, diciembre nueve (09) de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 631304003001-2020-00004-00
Comisorio 007 del Juzgado Séptimo Civil Municipal de Armenia
Sustanciación 02.10.20.115.270.30.1345

1

AUXÍIESE Y DEVÚELVASE el despacho comisorio No. 007 procedente del Juzgado Séptimo Civil Municipal de Armenia.

Para cumplir la comisión conferida y llevar a cabo el secuestro del automotor de placas QFN768 denunciado como propiedad de la demandada Martha Liliana Reyes Arias y que se encuentra ubicado en el parqueadero Cruz y Servicio de Grúa de Calarcá, se fija **el día 28 de febrero de 2022 a partir de las 09:00 a. m.**

Cumplida el encargo, vuelvan las diligencias a su lugar de origen, previa cancelación de su radicación en los libros respectivos.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**Hernan Carvajal Gallego
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41aea11edb6c180fad3ae7e45e901fd076c0be8d8068a1614cbf20a0444dc5e4**

Documento generado en 16/12/2021 12:07:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>